

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 2056

Número de Repertorio: 4586

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2056 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308255726	JUNQUI CEDEÑO JOSE LUIS	COMPRADOR
1303191264	RIVERA LOPEZ CARMEN GLADIS	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6101514000	61251	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 21 junio 2022

Fecha generación: martes, 21 junio 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 7 2 1 7 8 V U R P V E 2





Factura: 001-002-000071138



20221308001P01758

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308001P01758						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JUNIO DEL 2022, (10:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVERA LOPEZ CARMEN GLADIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303191264	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JUNQUI CEDEÑO JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308255726	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	38232.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P01758
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JUNIO DEL 2022, (10:19)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 04754-DP13-2022-KP

2022	13	08	001	P. 01758
------	----	----	-----	----------



COMPRAVENTA

OTORGA:

CARMEN GLADIS RIVERA LOPEZ

A FAVOR DE:

JOSE LUIS JUNQUI CEDENO

CUANTIA: \$ 30.000,00 USD

AVALÚO CATASTRA: \$ 38.232,00 USD

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes diecisiete de Junio del año dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO**, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal Número **04754-DP13-2022-KP**, emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, comparece por una parte por sus propios derechos la señora **CARMEN GLADIS RIVERA LOPEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, nueve, uno, dos, seis guion cuatro, de estado civil soltera, Empleada Privada, quien para contactos señala el teléfono 0980465556, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará como "**LA PARTE VENDEDORA**"; y por otra parte comparecen por sus propios derechos el señor **JOSE LUIS JUNQUI CEDENO**, de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, dos, cinco, cinco, siete,

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

dos guion seis, Arquitecto de Profesión, de estado civil divorciado, quien para contactos señala el teléfono 0999085730, correo gerencia@elarky.com, domiciliado en la avenida 200, entre calles 118 y 119 de esta ciudad de Manta, y parte a la cual para efectos de este contrato se los denominará como **"EL COMPRADOR"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Guayaquil y Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente Contrato de Compraventa, por una parte, por sus propios derechos la señora **CARMEN GLADIS RIVERA LOPEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, nueve, uno, dos, seis guion cuatro, de estado civil soltera, parte a la que más adelante para efectos de este contrato se la llamará "**LA PARTE VENDEDORA**"; y, por otra parte, comparecen por sus propios derechos el señor **JOSE LUIS JUNQUI CEDEÑO**, de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, dos, cinco, cinco, siete, dos guion seis, Arquitecto de Profesión, de estado civil divorciado, a quienes más adelante para efectos de este contrato se lo llamará "**EL COMPRADOR**". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y plenamente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Guayaquil y en esta Ciudad de Manta. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Declara "**LA PARTE VENDEDORA**" ser legítima propietaria del Lote No. S/N del Sector Bellavista de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos con una Superficie total: 0.1062 Has. Norte: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 6.0 M R,N 74 34 40 E CON LOPEZ PILOSO NELSIDO DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 26.8 M R N 74 52 34 E CON MONTALVAN RIVERA CORNELIO. Sur: DEL P06 - P07 CON UNA DISTANCIA DE 46.0 M R S 84 53 4 W CON RIVERA REYES MARIA. Este: DEL P03 -P04 CON UNA DISTANCIA DE 11.2 M R S 3 34 35 W CON ALVIA LOPEZ SEGUNDO DEL P04- P05 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M RS 86 56 50 E CON ALVIA LOPEZ SEGUNDO DEL P05 - P06 CON UNA DISTANCIA DE 16.00M SIGUIENDO SU



TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N. Oeste: DEL P07 -P01 CON UNA DISTANCIA DE 23. 5 M R N 8 34 45.W CON RIVERA REYES JUAN, dicho terreno fue adquirido a favor de la señora **CARMEN GLADIS RIVERA LOPEZ**, mediante Providencia de Adjudicación N. 1404M01692, protocolizada en la Notaria Quinta del cantón Manta el 24 de Julio del año 2015 e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón manta el 21 de Febrero del año 2017. Dicho bien Inmueble se encuentra en la actualidad libre de todo gravamen y no ha sufrido ninguna variación, manteniendo el estado tal cual como se lo adquirió.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la señora **CARMEN GLADIS RIVERA LOPEZ**, vende, cede y transfiere a favor del señor **JOSE LUIS JUNQUI CEDEÑO** quien compra, adquiere y acepta para sí, el Lote No. S/N del Sector Bellavista de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos con una Superficie total: 0.1062 Has. Norte: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 6.0 M R,N 74 34 40 E CON LOPEZ PILOSO NELSIDO DEL P02 -P03 CON UNA DISTANCIA DE 26.8 M R N 74 52 34 E CON MONTALVAN RIVERA CORNELIO. Sur: DEL P06 - P07 CON UNA DISTANCIA DE 46.0 M R S 84 53 4 W CON RIVERA REYES MARIA. Este: DEL P03 -P04 CON UNA DISTANCIA DE 11.2 M R S 3 34 35 W CON ALVIA LOPEZ SEGUNDO DEL P04- P05 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M RS 86 56 50 E CON ALVIA LOPEZ SEGUNDO DEL P05 - P06 CON UNA DISTANCIA DE 16.00M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N. Oeste: DEL P07 -P01 CON UNA DISTANCIA DE 23. 5 M R N 8 34 45 W CON RIVERA REYES JUAN. **CUARTA: PRECIO.-** Aunque el bien inmueble se encuentra valorado en \$ 38.232,00 USD, el precio de la presente compraventa, se lo fija en la cantidad de

\$ 30.000,00, valor que la parte vendedora ya ha recibido en efectivo por la parte compradora por adelantado, a su entera satisfacción; y, sin tener en lo posterior la parte vendedora hacer a la parte compradora, ningún reclamo por este concepto, ni mucho menos por lesión enorme. **QUINTA.- ORIGEN DE LOS FONDOS.-** La parte Compradora declara expresamente que los fondos con los cuales cancela los valores establecidos en este instrumento, tienen un origen lícito y en especial no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico lícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, lavado de dinero o cualquier actividad ilegal o ilícita. La parte COMPRADORA autoriza expresamente a la PARTE VENDEDORA para que directamente o a través de terceros, efectúe todas las indagaciones que razonablemente deban realizar para comprobar el origen de estos recursos.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Se reitera que, la transferencia de dominio del inmueble objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, de conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta que se agrega como documento habilitante, comprometiéndose "La Parte Vendedora" al saneamiento legal. Además, los Comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo, que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos del lote de terreno, así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna



para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí estipulados. **SEPTIMA: GASTOS.** - Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura serán de cuenta exclusiva de "LA PARTE COMPRADORA". **OCTAVA: HABILITANTES.** - Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura de Compraventa, pago de alcabalas, certificado de solvencia de Registro de la Propiedad y otros. **NOVENA: DOMICILIO.** - En caso de controversia, las partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y se someten al trámite de mediación prevista en la Ley de Arbitraje y Mediación, que se sustanciará en el Centro de Mediación de la ciudad de Manta, de conformidad con el procedimiento establecido en la referida ley. **DECIMA.** - En caso de conflictos, las partes renuncian a fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta. **DECIMA PRIMERA.** - Se faculta al portador de esta escritura para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, la inscripción en el registro correspondiente. **LA DE ESTILO.** - Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. - Minuta firmada por el señor Abg. PEDRO PALMA LEMA, Mat. 13-2013-106 del Foro de Abogados del Ecuador. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA

V444SV4442

001348901

104 16 12 1233 10 305

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAQUIL
2019-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-21

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉPULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDO Y NOMBRES
RIVERA LOPEZ
CARMEN GLADIS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 130319126-4

NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)
AB. FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELgado

[Signature]
AB. FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELgado

001348901

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta

130319126-4 74679531

RIVERA LOPEZ CARMEN GLADIS

AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA

6 EN CARACAS CARACAS

6 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0060581

7354667

17 JUN 2021 3:00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANABI

certifico a los de documentos otorgados en original
y devuelto al interesado en 01

10 p.m.

17 JUN 2021

[Signature]
AB. FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELgado



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carmen Rivera Lopez

Número único de identificación: 1303191264

Nombres del ciudadano: RIVERA LOPEZ CARMEN GLADIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: RIVERA MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 229-726-22235



229-726-22235

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ARQUITECTO

V4444V4444

PRENOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
JUNQUI SAN ANDRES JOSE ANIBAL

PRENOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO ECHEVERRIA MARIA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2021-01-04
2031-01-04

0007 886 20

0002

MANUEL CEDEÑO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JUNQUI CEDEÑO
JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1976-07-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

130825572-6

NOTARIO RAMON MUÑOZ DELgado
PRIMERA DEL CANTON MANTA

0007 886 20

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTE/D
SUFRASO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Alberto Piro
PRESIDENTE DE LA JUV

CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI**

CIRCUNSCRIPCION **2**

CANTON **MANTA**

PARRONQUIA **MANTA**

GRUPO **1**

JUNTA N. **0039 MASCULINO**

66284656
1308255726

10 13 2017

1308255726

JUNQUI CEDEÑO JOSE LUIS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

certificacion de documentos exhibidos en comparecencia
y devuelto al interesado en 01
folios unidos.

Manta, a 17 JUN 2022

L. Serrano



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308255726

Nombres del ciudadano: JUNQUI CEDENO JOSE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: JUNQUI SAN ANDRES JOSE ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDENO ECHEVERRIA MARIA VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 225-726-22181



225-726-22181

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



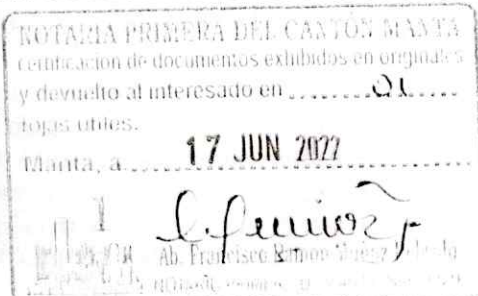
Oficio Nro. MAG-DDMANABI-2020-1662-O

Portoviejo, 24 de noviembre de 2020



Asunto: CONFIRIENDO CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD A FAVOR DE LA SEÑORA RIVERA LÓPEZ CARMEN GLADIS

Carmen Gladis Rivera Lopez
En su Despacho



De mi consideración:

En atención al documento Nro. MAG-UGDVUMANABI-2020-2775-E, de fecha 23 de octubre del 2020, mediante el cual se solicita **CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD DE LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN Nro. 1404M01692**, que fue emitida por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria a favor de la señora **RIVERA LÓPEZ CARMEN GLADIS**, sobre un predio ubicado en el sector **BELLAVISTA** de la parroquia **SAN LORENZO** del cantón **MANTA**, provincia de **MANABÍ**, por una superficie de **0,1062 HAS.**, al respecto manifiesto lo siguiente:

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

El artículo 227, ibídem, determina que la administración pública, se regirá por los principios de eficacia, eficiencia y calidad, entre otros.

El artículo 128 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales establece dentro de las peticiones que podrán referirse los administrados, las certificaciones de actos inscritos en el Registro Nacional de Tierras Estatales.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 116 del 21 de Septiembre del 2018, suscrito por el Ing. Xavier Lazo Guerrero, Ministro de Agricultura y Ganadería, delegó a los titulares de las Direcciones Distritales de Tierra, la facultad de emitir Certificados de Autenticidad.

El artículo 109 del Acuerdo Ministerial No. 073, de 5 de abril de 2017, establece que para verificar que una providencia de adjudicación ha sido otorgada por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, y los extintos Ex IERAC y Ex INDA, la Autoridad Agraria Nacional entregará la respectiva certificación; y

De la verificación realizada a la petición presentada esta cumple los requisitos

Oficio Nro. MAG-DDMANABI-2020-1662-O

Portoviejo, 24 de noviembre de 2020

establecidos en el artículo 110 del referido Acuerdo Ministerial 073.

Por lo expuesto en mi calidad de Director Distrital Manabí, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, en uso de la delegación constante en el Acuerdo Ministerial 116.- **CERTIFICO:** que una vez revisados los archivos de expedientes físicos, digitales, así como el Sistema de Inscripción de Providencia de adjudicación de Tierras, se ubicó el expediente con **PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN Nro. 1404M01692**, que fue emitida por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria a favor de la señora **RIVERA LOPEZ CARMEN GLADIS**, sobre un predio ubicado en el sector **BELLAVISTA** de la parroquia **SAN LORENZO** del cantón **MANTA**, provincia de **MANABÍ**, por una superficie de **0,1062 HAS.**, inscrita en el Registro Tierras Rurales en el Folio 149, Tomo 139 DO, de fecha 24 de Septiembre del 2014, cuya copia presentada por el usuario como documento habilitante para el presente trámite, **ES IGUAL** a la que reposa dentro del expediente en el archivo que se encuentra en esta Dirección Distrital.

La Dirección Distrital de Manabí del MAG, no se responsabiliza por el uso doloso o fraudulento de este documento.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. 
DIRECTOR DISTRITAL DE MANABÍ



Referencias:

- MAG-UGDVUMANABI-2020-2775-E

Anexos:

- 2775-1303191264.pdf

Copia:

Señorita Licenciada
Maritza Elizabeth Benavides Calderón
Servidor Público 3

fs/mb/mm

Ficha Registral-Bien Inmueble

61251

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22017495
Certifico hasta el día 2022-06-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:
Fecha de Apertura: martes, 21 febrero 2017
Información Municipal:
Dirección del Bien: SECTOR BELLAVISTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SAN LORENZO



LINDEROS REGISTRALES: Lote No. S/N del Sector Bellavista de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos con una Superficie total: 0.1062 Hás.

Norte: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 6.0 M R, N 74 34 40 E CON LOPEZ PILOSO NELSIDO DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 26.8 M R N 74 52 34 E CON MONTALVAN RIVERA CORNELIO.

Sur: DEL P06 - P07 CON UNA DISTANCIA DE 46.0 M R S 84 53 4 W CON RIVERA REYES MARIA.

Este: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 11.2 M R S 3 34 35 W CON ALVIA LOPEZ SEGUNDO DEL P04 - P05 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M RS 86 56 50 E CON ALVIA LOPEZ SEGUNDO DEL P05 - P06 CON UNA DISTANCIA DE 16.00M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

Oeste: DEL P07 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 23. 5 M R N 8 34 45 W CON RIVERA REYES JUAN.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	605 martes, 21 febrero 2017	15864	15876

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] ADJUDICACION

Inscrito el: martes, 21 febrero 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 julio 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION NO. 1404M01692 Lote No. S/N del Sector Bellavista de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie total: 0.1062 Hás. * RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No. 719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro. MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	NO DEFINIDO	QUITO



FIRMES CON
EL CAMBIO



DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

ADJUDICATARIO RIVERA LOPEZ CARMEN GLADIS

SOLTERO(A)

MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-06-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RIVERA LOPEZ MIGUEL SIGIFREDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22017495 certifico hasta el día 2022-06-06, la Ficha Registral Número: 61251.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 7 2 7 1 B N R A O J D



BanEcuador B.P.
16/06/2022 10:25:58 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1329703969
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:KPOLIT
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	2.57

SUJETO A VERIFICACION

AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000006550
Fecha: 16/06/2022 10:26:10 a.m.

No. Autorizaci3n:
1606202201176818352000120565270000065502022102614

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta
Direccion Financiera Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudaci3n 01
Recibo de Cobro No: 001001028144
Fecha: 15/06/2022

Cliente: JUNQUI CEDENO JOSE
LUIS

CI/RUC: 1308255726

Referencia:

Cajero: PUYA ZAMBRANO

JENNIFFER STEFANY 15/06/2022

15:58

2022 Aporte A La Junta De 114.70
Beneficencia | 6-10-15-

14-000 | Ref | Titulo:

T/2022/078864

2022 De Alcabalas | 6-10-15- 382.32

14-000 | Ref | Titulo:

T/2022/078864

Valor Cobrado 497.02

Forma de Pago Efectivo



VP-7900062

Descargue el comprobante de pago
en:

<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
99784	2022/06/07 9:47	07/06/2022 09:48:00a. m.	785109	2022/06/07
CONTRIBUYENTE	RIVERA LOPEZ CARMEN GLADIS C.I.: 1303191264			
CLAVE CATASTRAL	061015140000000000			
UBICACION	SAN LORENZO / SIN ESPECIFICAR - SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO			
DETALLE	CERTIFICADO DE SOLVENCIA- DOCUMENTO VALIDO HASTA- 2022/07/07			

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 3.00	
			(-)Descuento	\$ 0.00	
	(+)Emisión	0.00	(-)Abonos Titulo	\$ 0.00	
	(+)Interés	0.00			
	(+)Coactiva	0.00			
SUBTOTAL 1		3.00	SUBTOTAL 2	3.00	
SILVA MERO IVAN FABRICIO SELLQ.Y FIRMA DE CAJERO				FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
				TITULO ORIGINAL	

USD 3.00



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/078864
DE ALCABALAS

Fecha: 06/10/2022

Por: 497.02

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 10/06/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: RIVERA LOPEZ CARMEN GLADIS

Identificación: 1303191264

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: JUNQUI CEDEÑO JOSE LUIS

Identificación: 1308255726

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-563953



PREDIO:

Fecha adquisición: 29/02/2016

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

6-10-15-14-000

38232.00

1062.00

PARROQUIASANLORENZO

38,232.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	382.32	0.00	0.00	382.32
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	114.70	0.00	0.00	114.70
Total=>		497.02	0.00	0.00	497.02

Saldo a Pagar

N° 062022-066975

Manta, miércoles 15 junio 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **RIVERA LOPEZ CARMEN GLADIS** con cédula de ciudadanía No. **1303191264**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 15 julio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



167639JEFVZPI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 062022-066486

N° ELECTRÓNICO : 219472

Fecha: 2022-06-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-10-15-14-000

Ubicado en: PARROQUIA SAN LORENZO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 1062 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303191264	RIVERA LOPEZ-CARMEN GLADIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 38,232.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 38,232.00

SON: TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



167149XRKW17Q

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-06-15 16:07:15

N° 062022-066974

Manta, miércoles 15 junio 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-10-15-14-000 perteneciente a RIVERA LOPEZ CARMEN GLADIS con C.C. 1303191264 ubicada en PARROQUIA SAN LORENZO BARRIO SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$38,232.00 TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURALTesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 15 julio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



167638DJLW4CQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria; conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-



Carmen Gladis Rivera Lopez
CARMEN GLADIS RIVERA LOPEZ
C.C.# 130319126-4



Jose Luis Junqui Cedeno
JOSE LUIS JUNQUI CEDENO

C.C.# 130825572-6

Ab. Francisco Ramon Muñoz Delgado
AB. FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2022-13-08-01-P.01758

Ab. Francisco Ramon Muñoz Delgado
Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA